COORDINADORA CANTABRA

Coordinadora Cántabra por la Defensa del Sistema Público de Pensiones

POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO , PARA ESTE LUNES, 16 DE ENERO DE 2023

Los beneficios empresariales crecieron un 52% (21.000 millones de euros) en los tres primeros trimestres de 2022, con respecto a su nivel anterior a la pandemia, para ser más exactos: un 42%, porque a ellos también les está afectando la inflación.

El aumento de beneficios se está produciendo en todas las ramas de actividad, en empresas grandes, medianas y pequeñas. Por ejemplo, los beneficios del comercio minorista crecieron, de media un 32%; hostelería y restaurantes (29%); construcción (121%); transporte y almacenamiento (34%). Los servicios concentran el 68% de este aumento con casi 14.000 millones de euros adicionales. Desde 2016, las empresas tienen guardados en los bancos, 166.000 millones de euros, que les han sobrado de su actividad productiva real. Con ese dinero, los bancos dan créditos, nos cobran intereses e invierten en negocios.

Los seis grandes bancos y las siete principales compañías energéticas que cotizan en bolsa, han acumulado unos beneficios netos de 64.000 millones, entre 2019 y 2022: 72 millones diarios, casi 50.000 euros por minuto.

A los beneficios hay que sumarle las provisiones, un dinero que las empresas van apartando de sus ingresos en previsión de necesidades futuras, y que no rezan como beneficios, no pagan impuestos por ellas, y que han alcanzado una cuantía de 47.108 millones de euros.

No podemos olvidar los 73.000 millones que nos costó a todos los españolitos el rescate bancario, ni los 837.000 millones de euros, que supone el que el Estado garantiza el pago de los préstamos a particulares, en caso de que el banco quiebre.

Pues bien: Frente a esa realidad, está la realidad del poder adquisitivo de los salarios que han subido un 2,78%, mientras que los precios lo han hecho en un 8,4%. Con ello, la pérdida histórica, en el poder de compra de los y las trabajadoras, con una caída del 5% en 2022, asciende al 12,6% desde 2014.

Junto a ello o, precisamente por ello, en 2022, un 27,8% de los españoles está en riesgo de pobreza o exclusión social, 13 millones de personas, de las cuales, 5 millones están en situación de pobreza severa.

Frente a todo esto, la Coordinadora Cántabra de Pensionistas, denunciamos, entre otros, un hecho concreto: la negativa de los bancos a abrir cuentas básicas de pago incumpliendo la ley.

Ofrecer a toda la clientela la posibilidad de abrir esa cuenta es obligatoria, desde 2017. La legislación española, en este concepto, viene derivada de una Directiva europea de

2014, que tiene por objeto evitar la exclusión financiera de la población, el acceso a los bancos, en general, y especialmente, de las personas en situación de vulnerabilidad. O sea, que quien no pueda, no pague comisiones o pague la mínima.

Las entidades financieras están obligadas a ofrecer este tipo de cuentas y a hacer publicidad de las mismas. Sin embargo, ejercen sobre las mismas, un auténtico escamoteo, que consiste en "hacer desaparecer, ante los clientes dicha cuenta básica", no informan de que existen, y por aquello de que "lo que no se conoce, no existe, son pocos los clientes que la solicitan. De hecho, solo a un 15% de los clientes, que quisieron abrir una cuenta, se les ofreció este producto.

La cuenta básica permite ingresar y retirar dinero en euros, en efectivo y con la tarjeta y es, sin duda, muy beneficiosa para un sector mayoritario de la población, los pensionistas en general, y todos quienes están en situación de pobreza. Y se convierte en un instrumento esencial para evitar o al menos disminuir los costes de tener una cuenta, especialmente en aquellos supuestos que, por sus ingresos bajos, pueden acceder a este producto de forma gratuita. La llamada "comisión de mantenimiento" puede llegar a costar un 18% si no se tiene domiciliada la paga, la pensión u otras ayudas.

Ya el Banco de España ha detectado irregularidades en la oferta de las cuentas de pago básicas, los bancos no informan, destacando que apenas el Gobierno ha hecho nada para corregir ese incumplimiento por parte de los bancos. Desde nuestra Plataforma nos preguntamos: ¿Dónde está la "función social de la banca", que tanto se utilizó como argumento para justificar su rescate?

Además, denunciamos que la Ley aprobada, cumpliendo el mandato europeo, y que se aprobó gobernando el PP, contiene una cláusula que la hace prácticamente imposible de aplicar, en la mayoría de los casos, como es el requisito de que, para abrir una cuenta básica, el cliente no puede tener otra cuenta operativa. Ello hace que la mayoría de las personas que pudieran beneficiarse de esta cuenta, no cumplirán dicho requisito, ya que para todo, hoy en día, para cobrar la pensión, el paro o cualquier otro tipo de ayuda nos obligan a tener una cuenta.

Desde nuestra coordinadora pensamos que esta contradicción existente, entre beneficiar a los más necesitados y exigirles un requisito imposible, no fue un despiste por parte del Gobierno y el Congreso, sino que se trataba de "cumplir con Europa" sin que tuviera repercusión alguna para los bancos.

Por todo ello,

CONTINUAREMOS CON LA CAMPAÑA, DESDE LA COORDINADORA CÁNTABRA DE PENSIONISTAS, PARA HACER QUE DICHA CUENTA BÁSICA SEA UNA REALIDAD PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LA NECESITEN

EN CONCRETO, EXIGIMOS QUE SE ELIMINE DE LA LEY EL MENCIONADO REQUISITO DE "NO DISPONER DE OTRA CUENTA ACTIVA"

RECLAMAMOS UNA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO

DEFENDEMOS EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CONTRA SU PRIVATIZACIÓN

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN